



ACADEMIA DE CATÁLISIS

Lineamientos para representantes regionales y de miembros asociados Aprobada en sesión del CD el 4 de diciembre de 2024.

La Academia de Catálisis A.C. (ACAT) es una sociedad sin fines de lucro que promueve y difunde actividades relacionadas con la investigación, la docencia y el desarrollo tecnológico en catálisis.

La ACAT está conformada por miembros fundadores, titulares, asociados, patrocinadores y honorarios. Estos están organizados por medio de secciones regionales con un representante por región. Este representante tendrá derecho a formar parte del Consejo Directivo (CD) (III-25, III-28). Se presenta ante la asamblea el siguiente anexo con el fin de normar las actividades de los representantes. Estos lineamientos de actividades para los representantes de las secciones regionales se basan en el capítulo III de los estatutos de la ACAT.

Constitución

Para constituir una sección regional se requieren al menos 5 miembros. Para que su creación sea aprobada deberá sancionarse por la Asamblea General. Sin embargo, el CD analizará la propuesta previamente y dará el visto bueno por medio de una votación interna, esta votación se presentará como evidencia a la Asamblea General.

- Los miembros aspirantes deberán presentar al CD un documento donde muestren por qué se requiere la nueva sección regional.
- Los cinco miembros aspirantes a formar dicha nueva región deberán ser titulares, fundadores, u honorarios de la ACAT con al menos dos años previos de antigüedad y estar al corriente con sus membresías.
- En el caso de que los miembros interesados en formar una nueva sección no se encuentren en la misma región geográfica, no se tendrá la posibilidad de formarla y se pedirá a los solicitantes integrarse con la región más cercana.

Desaparición

Este caso puede darse si en la sección regional no existen al menos 5 socios titulares por dos años consecutivos.

- Si para formar una nueva región se desaparece otra, el CD podrá optar por sugerir vías alternativas para que los miembros se integren en una sola región.
- Si se llegara a presentar el caso de que no se tengan los 5 socios titulares necesarios por dos años consecutivos, los socios serán integrados en la sección regional más cercana y su representante cesará sus funciones dentro del CD.

De los Representantes Regionales:



ACADEMIA DE CATÁLISIS

Los representantes regionales son miembros de la ACAT que actúan como enlaces entre el CD y los miembros titulares y asociados de las diferentes secciones regionales geográficas.

Del representante de los miembros asociados

Los miembros asociados, estos podrán tener un representante elegido que participe en las reuniones del CD por un periodo de 2 años.

Elección

- La elección de los representantes regionales y del representante de los miembros asociados se hará por medio de votaciones directas en donde deberán estar presentes un miembro del CD y al menos un testigo miembro activo de la ACAT y nombrado por el CD.
- El cargo de los representantes tendrá una duración de dos años a partir de su elección. Unicamente los representantes regionales podrán reelegirse por un periodo más a excepción del representante de los miembros asociados que no podrá reelegirse.
- Para ser miembro elegible los candidatos a representantes regionales deberán ser miembros activos en sus regiones y estar al corriente con sus membresías por al menos dos años previos a su nominación.
- Los representantes regionales electos deberán convocar a elecciones en su región si desean participar en las elecciones de la mesa directiva (vicepresidente, secretario, tesorero, vocales) y notificar al CD con al menos 3 meses de anticipación.
 - La convocatoria para las elecciones regionales será sancionada por el CD y deberá contener las fechas clave y cualquier otra información relevante. La publicidad del proceso electoral es fundamental para garantizar la participación de los miembros titulares y asociados así como la transparencia del proceso.
 - Se debe llevar a cabo la votación de manera transparente y segura, utilizando métodos que garanticen la confidencialidad del voto y la integridad del proceso. Esto puede incluir el voto en persona durante la jornada electoral, el voto electrónico a través del correo oficial de la ACAT o a través de algún medio electrónico aprobado por el CD.
 - Los testigos de la ACAT notificarán al CD el representante que resulte electo una vez terminado el conteo de votos.

Actividades y responsabilidades

De los representantes regionales



ACADEMIA DE CATÁLISIS

Los representantes regionales de la ACAT, deberán representar los intereses de la asociación en su región. Para lo cual tendrán derecho a voz pero sin voto en las reuniones del CD. Asimismo, los representantes realizarán las siguientes acciones

- Coordinar las actividades locales, como eventos conferencias o reuniones de trabajo.
- Convocar a una reunión regional después de cada junta del CD con el fin de dar a conocer los puntos de la agenda así como escuchar la opinión de sus representados sobre los asuntos discutidos por el CD.
- Mantener una lista actualizada con los datos de los afiliados de la ACAT en su región (titulares y asociados) en coordinación con la presidencia y tesorería.
- Promover la afiliación y pagos de membresía de sus miembros activos e inactivos
- Proponer que su región sea sede del Congreso Mexicano de Catálisis ante el CD y en su caso durante la Asamblea General correspondiente. Verificando que se cumpla con los lineamientos para la presentación de la candidatura enlistados en la Guía para la organización del CMC aprobada en reunión del CD el 25 de octubre de 2024.
- Presentar un reporte anual de actividades ante la Asamblea General y la lista de miembros activos actualizada de su región en la que mostrará nuevas afiliaciones, miembros que no renovaron membresía así como el sensible deceso de algún miembro.

Del representante de los miembros asociados

En el caso del representante de los miembros asociados este será considerado como miembro titular al momento de ganar la elección y durante su periodo dentro del CD. Al finalizar su periodo si aún es estudiante podrá seguir afiliado como miembro asociado.

- Este representante se encargará de realizar reuniones virtuales o presenciales después de la reunión mensual del CD con todos los miembros asociados de su sección.
- Además, promoverá la participación de los miembros asociados en seminarios, conferencias y congresos donde la ACAT tenga participación.
- Mantendrá una lista actualizada de los miembros asociados y promoverá la membresía en conjunto con los representantes regionales.
 - Para facilitar su labor podrá nombrar un delegado por cada sección regional que lo apoye de manera local con la organización y comunicación con los miembros asociados.